

Resolución de Consejo Directivo 14 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente: 10.045/2023. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas I - carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
18/02/2026

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1, elevado por el estudiante Juan Emilio Salgado Cantarella - LU: 416.220 - DNI: 37.729.895, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015, solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de las Enseñanzas de las Ciencias Biológicas I, y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Magister Cecilia Moreno, avala la presentación indicando que el estudiante cumplió en el periodo lectivo 2021, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 7 (siete).

Que el estudiante a fs. 13, solicita se autorice su inscripción como cursado fuera de régimen de correlatividad del plan de estudio a la asignatura Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas II, para el periodo lectivo 2025.

Que en el Periodo Lectivo 2021 se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

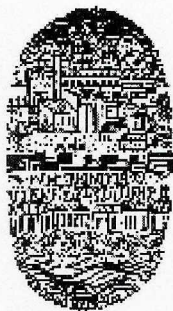
Que a fs 16/18, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular del estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que la Escuela de Biología a fs. 18vta. aconseja otorgar la validación de la promoción de la asignatura Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas I, al estudiante Juan Emilio Salgado Cantarella - LU: 416.220.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 19, aconseja hacer aprobar la solicitud de validación de promoción y proceder a la carga de la nota de la asignatura Práctica de la Enseñanza en las Ciencias Biológicas I, del estudiante Salgado, Juan Emilio - DNI: 37.729.895 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015 con nota 7 (siete).

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 18/25 del cuatro de noviembre de dos mil veinticinco aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 19.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 22, aconseja otorgar de forma excepcional el cursado fuera de régimen de correlativas en la asignatura Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas II, en el Periodo Lectivo 2025, al estudiante Juan Emilio Salgado Cantarella - LU: 416.220.



Resolución de Consejo Directivo **14 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.045/2023. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas I - carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
18/02/2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Extraordinaria 20/25 del nueve de diciembre de dos mil veinticinco, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 22.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

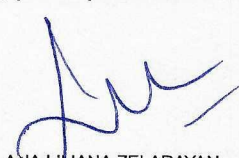
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas I, a favor del estudiante Juan Emilio Salgado Cantarella - LU: 416.220 - DNI: 37.729.895 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015, con calificación 7 (siete), cursada en el Periodo Lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTICULO 3º.- CONSIDERESE AUTORIZADO a cursar en el periodo lectivo 2025 al estudiante Juan Emilio Salgado Cantarella - LU: 416.220 - DNI: 37.729.895, la asignatura Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas II.

ARTÍCULO 4º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIO DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES